

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27704** *SANTANDER CERÁMICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Santander Cerámicas, Sociedad Anónima, en sesión de 26 de agosto de 2010 acordó reducir el capital social en 520,000.00 Euros, quedando fijado en 80,000.00 Euros, mediante la amortización de 52,000 acciones, números 4001 a 20000 y 24001 a 60000 todas ellas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo Cinco de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Santander, 26 de agosto de 2010.- El Administrador Solidario, José Meseguer Basiero.

ID: A100067659-1